

## Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

http://e-sindical.es/cgt-iveco-madrid//Email:cgt.iveco@hotmail.com Tlf: 91 325 23 89// 722 65 51 51

1 de Diciembre de 2016

## Un ejemplo de Responsabilidad, Decencia, Solidaridad, Dignidad, Lucha & Compromiso

Eso ha sido el Paro del **29 de Noviembre**, una Huelga justa ante unos abusos indecentes, injustos y despóticos. Y si la empresa no lo remedia, que lo puede hacer, lo será el del día **6 de Diciembre**.

Queremos agradecer a la plantilla que ha ejercido su derecho a Huelga el esfuerzo realizado y la valentía ante una presión e intimidación sin precedentes en años, que ha hecho que los paros sean un éxito. También a aquellos que al día siguiente se acercaban para felicitar el logro conseguido y reconocían no haberse atrevido a salir, no por no querer, decirles que se sumen al día 6. Lo que no podemos hacer es que nos venza el miedo, pues de ese es del que queremos librarnos. Y el próximo paro podréis reivindicaros. Ni las medidas represivas de la empresa prohibiendo y limitando asambleas y derechos laborales, algo que nunca pasó en la historia democrática de esta factoría, ni la intimidación de la dirección y de algunos mandos y sus colaboradores que se prestan a estas maniobras. Ni la difamación, las mentiras e intoxicación ejercidas por algunos burócratas pseudosindicalistas, han podido acallar vuestra voz de NO A LOS DESPIDOS, NO A UNAS VALORACIONES INJUSTAS Y ARBITRARIAS. Pero lo más triste, es como han difamado a las personas despedidas y a aquellos que nos volcamos en su defensa, sean de la condición que sean.

El día 30 se llevó a cabo la Conciliación por despido de los compañeros que "no habían pactado nada" y denunciaron su despido. Fue muy duro para ellos. La empresa reconoció la **improcedencia del despido**, sin derecho a la reincorporación, y los compañeros, debido a su situación personal, se vieron abocados a decidir entre la improcedencia o seguir adelante intentando conseguir el despido nulo. Después de valorarlo y dada su situación de presión personal, optaron por la improcedencia y por lo tanto, la correspondiente indemnización.

La OCDE, ha ratificado los niveles récord de desigualdad que ha alcanzado la España de Rajoy y todo su entorno. Lo que llamaron "crisis" ha convertido a nuestro país en **el más antisocial de los 34 que componen el organismo** de los más desarrollados. Con beneficios empresariales escandalosos y sueldos en retroceso. Rentas estancadas y el mayor aumento del número de trabajadores pobres y donde un sueldo no te libra de la exclusión social. Son ya 3 millones que cobran menos de 9.615 euros anuales. Tienen un empleo pero no les llega para vivir. Añadamos a los casi 4 millones de parados que seguimos teniendo. Con miedo al desahucio. Al desempleo. Por eso entendemos la decisión de los compañeros ante su situación personal.

Por eso, no podemos permitir más despidos de este tipo, no podemos permitir que sigan apoderándose de nosotros y cual mayorales de la industria puedan decidir qué jornaleros del metal pueden trabajar y quién no. Un despido improcedente significa **que no procedía el despido**, aunque unas leyes injustas les amparen en esta desvergüenza. Por eso y por todo, tenemos que parar esta situación. Súmate a la rebeldía. **Si no rectifican**, **el día 6 todos al paro**.